



El Cepo Cambiario en Tiempos del Virreinato

Por Edgardo Zablotsky, Profesor de Economía, Universidad del CEMA

El Cronista Comercial, Julio 13 de 2012

El Banco Central ha terminado de establecer un estricto cepo cambiario, prohibiendo formalmente la compra de divisas para atesoramiento, este hecho trajo a mi memoria una curiosa anécdota, la cual nos retrotrae a tiempos del Virreinato.

Papá, ¿qué es una absolución? me preguntó domingos atrás mi hija de 11 años. Perplejo, pensé cómo era posible que mi hija tuviese tanto conocimiento de la actualidad, aunque por entonces no se escuchaba otra cosa que a Aníbal Fernández comentando a cuánto habría de cotizarse probablemente el dólar paralelo al día siguiente, como resultado de supuestas reuniones del Secretario de Comercio, Guillermo Moreno, con los propietarios de las principales casas de cambios. Por suerte, mi confusión duró pocos instantes; mi hija estudiaba para una evaluación de ciencias sociales y la absolución a la que se refería se remontaba a tiempos del Virreinato.

Leí el libro del cual estudiaba. Por aquella época España ejercía un estricto monopolio comercial: tan sólo podían ingresar en el puerto de Buenos Aires navíos españoles especialmente registrados. Fuera de ello, todas las mercaderías llegaban a Buenos Aires a través de Lima, a precios exorbitantes. ¿Qué hacían los comerciantes locales? Practicar el contrabando, por supuesto.

La corrupción fue el lógico resultado de leyes que limitaban la actividad económica. El contrabando y el comercio legal se entretejían; los mismos hombres eran a la vez comerciantes legales y contrabandistas. ¿No se asemeja acaso a nuestro mercado cambiario?

A partir de 1670 se hizo usual la práctica de comprar absoluciones por los contrabandos llevados a cabo antes de ser descubiertos. Por un lado, la Corona trataba de erradicar el contrabando y, por otro, aceptaba el pago de indultos por anticipado. Dólar paralelo tan ilegal como un estereo robado, pero por esos días supuestamente acordado a \$5,10. Otra insólita coincidencia, ¿verdad?

Finalmente le expliqué a mi hija algunas de las perversas consecuencias de la política de la Corona mediante el triste caso del pobre capitán Miluti, quien pagó entre licencia e indulto 35.000 pesos por el derecho a transportar a Buenos Aires una carga que terminó valiendo tan sólo 33.400 pesos. Por supuesto, cualquier parecido con la falta de un precio de referencia para la moneda es tan sólo fruto del imaginario del lector. ¿Quién podría extrapolar los efectos de la política llevada a cabo por la Corona en tiempos del Virreinato a nuestra realidad?

Para ese entonces mi hija se sentía mejor preparada para su examen y yo realmente preocupado por el nivel de plomo de la tinta del libro, nunca me había detenido a evaluarlo. Durante años, desaprensivamente, había ignorado el riesgo que potencialmente corrían mis hijos al educarse, manipulando libros no siempre editados en nuestro país. Afortunadamente, ya sea por la responsabilidad de la docente, de las autoridades de la escuela, o por mero azar del destino, en este caso el texto había sido impreso en la Argentina.